

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Transmisiones y adquisiciones de participaciones societarias.
Adquisición participación mayoritaria INGENIO 3000 S.L.**

Contenido Relevante:

En el marco del desarrollo y cumplimiento de su Plan Estratégico 2018-2020, el Grupo Amper comunica que con fecha de ayer, 12 de diciembre de 2018, ha procedido a formalizar Escritura Pública para la adquisición del 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía INGENIO 3000 S.L., que, fruto de esta adquisición, cambiará su nombre a AMPER INGENIO, con un **desembolso ya realizado de 600 mil euros, que serán íntegramente destinados al circulante de la Compañía.**

La sociedad cuya participación mayoritaria se adquiere, tiene como actividad la **investigación y desarrollo de técnicas para la toma de datos en las redes de transporte** de energía eléctrica para su auscultación y detección de defectos de forma automática. Se trata de una tecnología disruptiva desarrollada in house durante los últimos años con el fin de generar importantes ahorros de costes en las inspecciones a las grandes corporaciones propietarias de las líneas, no sólo de las citadas redes de transporte de energía, sino en cualquier tipo de red lineal. **Dicha tecnología ya se encuentra en fase de comercialización a partir del ejercicio 2019.**

El Grupo Amper adquiere de este modo hardware y software propios de comercialización inmediata y escalable, **en el contexto de demandas de tecnología y producto solicitadas por sus propios clientes**, en línea con lo comprometido en el Plan Estratégico 2018-2020.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2018.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.